



Plan de actividades educativas remotas frente a casos positivos de Covid-19.

Frente a la presencia de casos positivos de Covid-19, el estudiante confirmado inicia aislamiento por enfermedad por 7 días. Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación. Además, al encontrarse con licencia médica NO será evaluado en ese periodo, teniendo que reprogramar sus evaluaciones con UTP.

El apoderado es el responsable y encargado de acercarse al Establecimiento educativo a solicitar guías o material educativo que requiera. Se sugiere utilizar los WhatsApp de curso, para poner al día los contenidos en los cuadernos.

Cuando un curso o el Establecimiento Educativo completo se encuentra en cuarentena debido a un brote, se debe asegurar la continuidad del proceso educativo por lo que se realizarán clases online.

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.

San Bernardo, 24 de marzo de 2022.